

CIRCULAR ACLARATORIA



M. I. y T.

Secretaría de Aguas y Saneamiento

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

LICITACION PÚBLICA

OBRA:

**DESAGÜES CLOACALES A EMPALME VILLA
CONSTITUCION – DEPARTAMENTO
CONSTITUCION – PROVINCIA SANTA FE**

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA
N° 1**

CIRCULAR ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

**Obra "DESAGÜES CLOACALES DE EMPALME VILLA CONSTITUCION –
DEPARTAMENTO CONSTITUCION – PROVINCIA DE SANTA FE"–**

PROVINCIA DE SANTA FE"

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

La "***Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento***",
realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

Consultas efectuadas (Correo electrónico Fecha: 2017-03-13 10:34 y 2017-03-08 08:59):

CONSULTAS :

Consulta N° 1: Si la totalidad de la red de desagües cloacales representada en el plano N° 4 (Hoja N° 200) "Red de Colectoras – Primera Etapa es a construir o si hay algún/os tramos existentes, de ser así necesitamos saber cuáles son los mismos.

RESPUESTA:

La **red de Colectoras** cloacales representada en el plano N° 4 bis subido a la pagina "Red de Colectora – Primera Etapa" es en color verde a construir en su totalidad. Los **Colectores** a construir en esta etapa figuran con color rojo en trazo continuo. Los colectores que se encuentran en ejecución por parte de la Municipalidad de Empalme Villa Constitución se detallan con un trazo punteado en negro y tiene referencia en cada sector que dice "Colector en Ejecución "

Consulta N° 2: Si pueden reenviar los perfiles longitudinales de los colectores porque están pixelados y no se ve con claridad: o Perfil Longitudinal Colector Calle Urquiza.o Perfil Longitudinal Colector Calle Independencia Irigoyen.

RESPUESTA:

Se subieron a la página los planos N° 6.a y 6.b con los perfiles solicitados.

Consulta N° 3: Si el plano N° 7 (Hoja N° 205) "Cañería de impulsión se ha incorporado al pliego a modo informativo o se debe ejecutar total o parcialmente lo que en él se detalla, ya que no hay nada itemizado en relación al mismo.

RESPUESTA:

El plano N° 7 se agrego a la documentación licitatoria a modo ilustrativo ya que su construcción está a cargo de la Municipalidad de Empalme Villa Constitución.

CIRCULAR ACLARATORIA

Consulta N° 4: En el pliego se indica el diámetro de cañería máximo de Ø 250 mm, y en el plano N° 4, aparece un colector de Ø 315 mm. ¿El mismo es existente o debe considerarse su ejecución? ¿Hay disponibles planos de mejor calidad ?.

RESPUESTA:

En el plano subido a la página como 4 bis se aclara que el colector máximo de 315 mm está siendo construido por la Municipalidad de Empalme Villa Constitución.-

Consulta N° 5: En el artículo N° 7 del PETP indica"el cruce de la cañería colectorá y cegado de pozos negros de acuerdo a lo especificado en el plano tipo..No se encuentra ningún plano tipo para este ítem.

RESPUESTA:

Se adjunta un plano tipo de Cruce y Segado de Pozo Negros.-

Consulta N° 6: Plano Tipo Conexiones domiciliarias: Solicito Plano tipo de conexión domiciliaria en el PETP – 11 hace referencia a dicho plano y el mismo no se encuentra en el listado de Planos.

RESPUESTA:

Los Planos que se hace referencia forman parte de la documentación licitatoria y figuran en el listado de planos como el N° 12 – Conexión domiciliaria profunda y N° 13 Conexión domiciliaria poco profunda.-

Consulta N° 7: En la Planilla de la oferta figuran en el Rubro II – Colector Item 2 – Acarreo, Provisión y Colocación de cañería de PVC – Cloacal Ø 0,250 m Cantidad 294m. Observando el plano n°4 Red de colectoras 1 etapa, dicho colector figura de aproximadamente 1400mts, asumo que parte de dicho colector ya se encuentra ejecutado y que solo faltan ejecutar esos 294mts pero quiero confirmarlo visto y considerando que la modalidad es ajuste alzado.

RESPUESTA:

El cómputo métrico que se refiere la planilla de la oferta es el tramo desde BR 524 a BR 492 y es de 294 mts aproximadamente. Los demás tramos están siendo ejecutados por la Municipalidad de Empalme Villa Constitución.

Consulta N° 8: Cruce de Vías Férreas. Consulto por la cantidad de metros lineales de cada cruce, que figuren en la planilla de la oferta un total de 44 ml.

RESPUESTA:

- Se informa que independientemente de los metros considerados en la planilla de la oferta se deberán considerar 3 (tres) cruces de FF CC completos según se pueden determinar en

CIRCULAR ACLARATORIA

plano n° 4 Red de Colectoras I etapa y los mismo deberán incluir todas los gastos que demande el cumplimiento de las normativas vigentes.

Consulta N° 9: Siendo el sistema de contratación por Ajuste Alzado, notamos gran diferencia entre las conexiones domiciliarias itemizadas y las que surgen de computar todos los terrenos, incluso los baldíos. Debido lo expuesto y tomando en cuenta el texto de la Memoria Descriptiva respecto del Rubro III (conexiones domiciliarias), cito: "(...) En los lotes baldíos no se colocará ramal Y, excepto que el propietario indique en qué lugar dejar el extremo del caño D° 110 con tapa para su futura conexión al servicio"; la cantidad de conexiones posibles de ejecutar sería en primera aproximación del orden de 50% a 60% más que las indicadas, sujeto a lo que determine el proyecto. Se solicita comunicar mediante circular esta realidad para que los cómputos de todos los oferentes al respecto sean ecuanímes

RESPUESTA:

- Se informa que únicamente se deberá tener en cuenta para la cotización de la oferta los lotes edificados y/o en construcción o baldíos que tengan conectados el servicio de agua potable.

Consulta N° 10: Rotura de Hormigón y excedente de tierra. Consulta Locación y distancia del lugar previsto para disposición final de rotura de hormigón y excedente de tierra. Gracias

RESPUESTA:

- Se informa que la disposición final del sobrante ya sea tierra natural o escombros varios será el lugar determinado por la Municipalidad de Empalme Villa Constitución hasta un máximo de 5 km desde el lugar de obra.